



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

ALCALDÍA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 127 -2024-MDP/ALC

Paracas, 28 de junio de 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

El código No previsto en el Tupa N° 02664-2024-OGDA/SG/MDP, de fecha 26 de junio de 2024, donde el Lic.en Sociología David Trujillo Dávila, señala que habiendo sido designado Subgerente de Servicios Sociales, viene a renunciar al cargo;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20 inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972 son atribuciones del despacho de Alcaldía emitir Resoluciones que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones; asimismo designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, es función del alcalde Distrital, designar y/o encargar a los servidores de la Municipalidad Distrital de Paracas, en las distintas áreas de servicios para asegurar la ejecución de las funciones de los programas, direcciones, supervisión y control, así como dar por concluida las designaciones y/o encargatura;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2024-MDP/ALC, se designa al Lic. en Sociología **DAVID YOVANI TRUJILLO DÁVILA**, en el cargo de Subgerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Paracas;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas en el Artículo 20, numeral 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y con la visación del Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia del Lic. en Sociología **DAVID YOVANI TRUJILLO DÁVILA**, en consecuencia, dar por concluida su designación al cargo como **SUBGERENTE DE SERVICIOS SOCIALES** dependencia de la **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Paracas.

ARTICULO SEGUNDO. - COMUNICAR, a la Oficina de Recursos Humanos y demás Oficinas correspondientes lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de secretaria general, la notificación y distribución de la presente Resolución, y a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el portal Institucional www.muniparacas.gob.pe

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

BACH. ING. OMAR ELADIO BOHÓRQUEZ HUERTAS
ALCALDE